



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL



2025 - 2029

www.sosep.gob.gt



ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	4
1. Funciones principales de la Secretaría	5
2. Estructura Orgánica	5
3. Organigrama Institucional	6
4. Descripción de Órganos Técnicos	7
4.1 Dirección de Hogares Comunitarios	7
7	
4.2 Dirección de Servicio Social	9
9	
4.3 Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	11
11	
4.4 Dirección de Mis Años Dorados.....	13
13	
5. Presupuesto Institucional	15
6.1 Red de categorías programáticas 2025.....	15
6.2 Distribución del presupuesto solicitado por productos.....	17
6.3 Seguimiento especial del gasto	17
Planificación Operativa Multianual.....	17
7 Seguimiento a la Planificación Operativa Multianual	21
8 Modalidad para la ejecución presupuestaria.....	24
9 Cobertura y criterios de priorización para la prestación de servicios.....	24
10 Anexos	25



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Formatos Anexo-2, Clasificadores temáticos.....	20
Tabla 2. Formato SPPD-12 Planificación Operativa Multianual -POM- (período 2025-2029)....	22
Tabla 3. Tabla 3. Formato SPPD-15 Ficha Seguimiento POM, Seguimiento multianual de resultado.....	24
Tabla 4. Formato SPPD-13 Ficha Seguimiento POM, Seguimiento multianual de productos....	25
Tabla 5. Formato SPPD-15 Planificación mensual de metas físicas y financieras (período junio-diciembre).....	27
Tabla 6. Formato SPPD-17 POM.....	29
Tabla 7. Formato Anexo-03, información presupuestaria de los últimos 05 años.....	32
Tabla 8. Formato SPPD-19 Ficha de Indicadores POM.....	36
Tabla 9. Formato SPPD-5, Análisis de Población.....	36
Tabla 1. Formatos Anexo-2, Clasificadores temáticos.....	17
Tabla 2. Formato SPPD-12 Planificación Operativa Multianual -POM- (período 2025-2029) ..	19
Tabla 3. Formato SPPD-15 Ficha Seguimiento POM, Seguimiento multianual de resultado...	21
Tabla 4. Formato SPPD-15 Ficha Seguimiento POM, Seguimiento multianual de productos.	22
Tabla 8. Formato Anexo-03, información presupuestaria de los últimos 5 años.	25

Introducción

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, brinda a nivel nacional, servicios y atención a las necesidades prioritarias de la población en condición de pobreza y extrema pobreza, dando prioridad a los grupos más vulnerables (niños y niñas menores de 7 años, mujeres del área rural, personas mayores de 60 años).

Ejecuta, promueve y apoya acciones en los temas de salud, educación, nutrición y emprendimiento que incidan positivamente en una nueva generación de guatemaltecos para que tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Para alcanzar los objetivos institucionales, SOSEP cuenta con Órganos Técnicos especializados en la atención requerida de acuerdo a su población objetivo, siendo estas: Dirección de Hogares Comunitarios, Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, Dirección de Servicio Social y Dirección de Mis Años Dorados; prestando sus servicios en los 22 departamentos de la República.

El presente documento está conformado por el Plan Operativo Anual -POM- para el período 2025-2029, el cual fue elaborado en el marco metodológico de la Gestión por Resultados y se encuentran vinculados a las Metas Estratégicas de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual constituye una herramienta administrativa para la operativización de la planificación estratégica institucional, asimismo contiene las principales líneas de acción a implementarse por parte de los Órganos Técnicos, además de las orientaciones generales para el seguimiento y evaluación de cada una de las actividades a realizar durante dicho período.

La Red de Producción y de Categorías Programáticas plasmada en el presente Plan Operativo Multianual, refleja de manera puntual las intervenciones que la Secretaría planifica ejecutar durante el presente ejercicio fiscal, derivado de las acciones estratégicas.

Respecto a los montos presupuestarios, reflejan los requerimientos necesarios para alcanzar las metas establecidas para cada período. Las metas físicas son producto de una estrategia de ampliación para la cobertura de los servicios que brinda la Secretaría a nivel nacional, la cual se basa en el principio de la Gestión por Resultados que busca el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

Cualquier modificación y/o actualización al mismo, deberá hacerse en estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, su reglamento y sus reformas; y/o, cualquier otra disposición de observancia general que emitan la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el Ministerio de Finanzas Públicas o el Congreso de la República.

1. Funciones principales de la Secretaría

Según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 109-2019 del Reglamento Orgánico Interno de fecha 5 de julio de 2019; las disposiciones generales de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, son:

Naturaleza. Es una dependencia de apoyo a las funciones del Presidente de la República que tiene como objeto impulsar e implementar programas de carácter social para la niñez, mujeres, adultos mayores y población general priorizando aquellos grupos poblacionales que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.

Cobertura. Ejecutar acciones de apoyo a entes rectores en materia de educación inicial y preprimaria, seguridad alimentaria y nutricional, servicios de salud, fortalecimiento de las capacidades productivas en grupo de mujeres, así como, atención integral al adulto mayor, atención a personas migrantes guatemaltecas y otras que para el efecto considere el Presidente de la República de Guatemala.

2. Estructura Orgánica

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP- forma parte del Organismo Ejecutivo; siendo el Secretario de Obras Sociales el titular de la misma, el cual es nombrado por el Presidente Constitucional de la República, quien tiene como responsabilidad el operativizar toda actividad técnica y administrativa de la Institución.

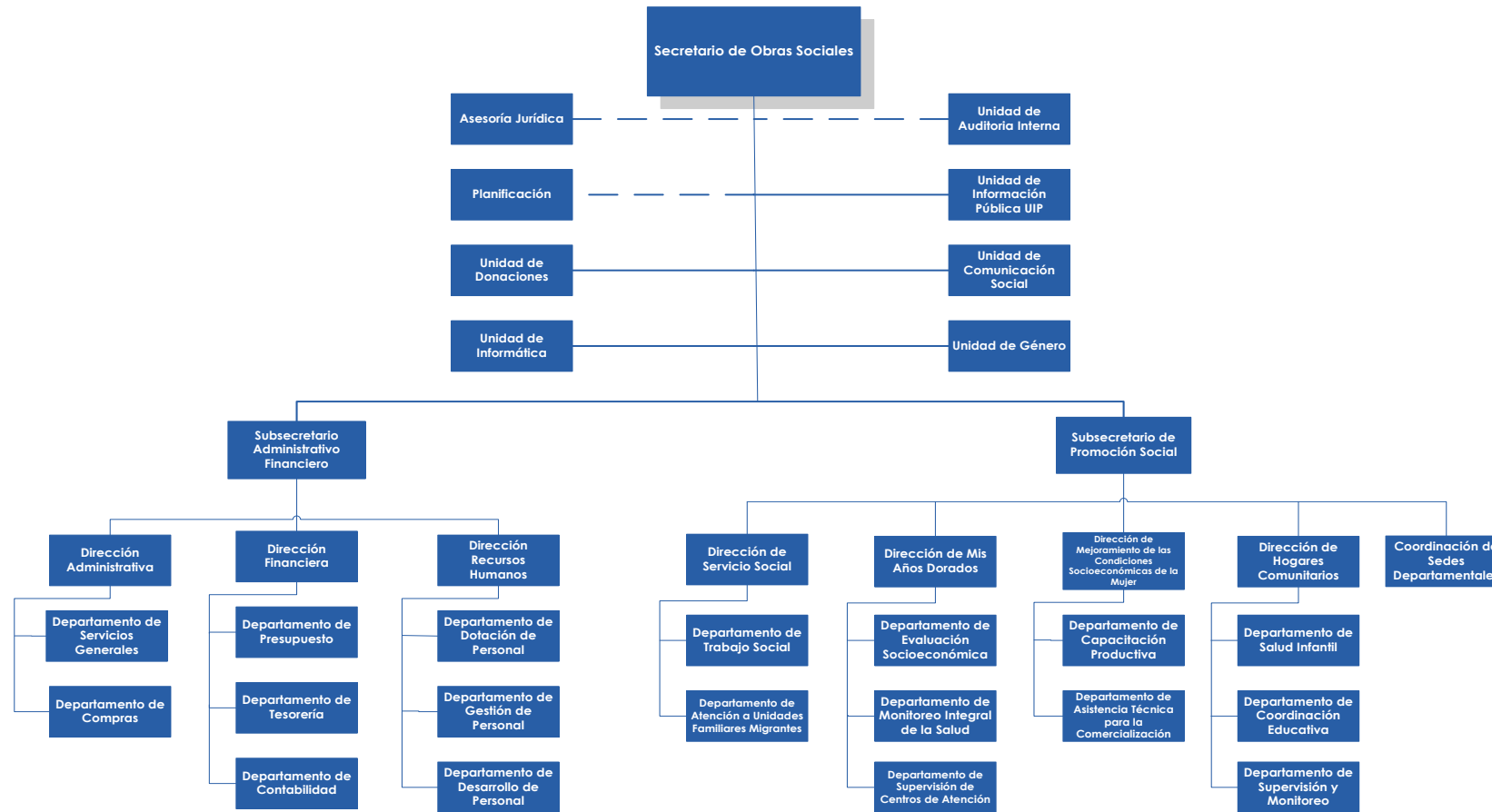
La Secretaria cuenta con Órganos Técnicos, que se encuentran bajo responsabilidad jerárquica de la Subsecretaría de Promoción Social, quien es la encargada de dirigir, coordinar, supervisar y dar seguimiento a todas las acciones sociales de los Órganos Técnicos, así como velar por el cumplimiento de la cobertura, objetivos, funciones administrativas y operativas a nivel territorial.

Asimismo, posee una Subsecretaria Administrativa Financiera, que se encarga de dirigir, coordinar, supervisar y dar seguimiento a los procesos administrativos y financieros de esta Institución, velando por la correcta administración de los recursos en general, para el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Institución.





3. Organigrama Institucional



Símbolo						
Utilizado para Representar	Autoridades de la institución	Unidades de trabajo	Departamentos de mando en el mismo nivel	Jerarquía lineal, autoridad sobre otro puesto	Unidades asesoras	Órganos de Apoyo Técnico y Control Interno

Fecha de elaboración: Agosto 2019
 Fecha de aprobación: 4 de septiembre 2019.
 Aprobado por: Acuerdo Interno No. SEC-049-ILDD/MM-2019.

4. Descripción de Órganos Técnicos

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP- atiende las necesidades prioritarias de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente niños y niñas menores de 6 meses a 7 años, mujeres del área rural, adultos mayores y personas afectadas por algún tipo de discapacidad, mediante los servicios que brindan los Órganos Técnicos, los cuales se describen a continuación.

4.1 Dirección de Hogares Comunitarios



La Dirección de Hogares Comunitarios, beneficia a niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad, hijos de padres de escasos recursos, proporcionándoles alimentación y servicios de familia en actividades productivas generadoras de ingresos económicos. Así mismo, contribuye al mejoramiento de las condiciones nutricionales de sus beneficiarios mediante la dotación de alimentación complementaria.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población beneficiaria

- **Alimentación complementaria:** Incluye desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina, estimando una ingesta de 1,200 Kcal. Hogares Comunitarios cuenta con una unidad de nutrición encargada de velar por la adecuada nutrición de los niños, así como del monitoreo de sus condiciones nutricionales y de ser necesario, su referencia al Sistema Nacional de Salud.
- **Educación inicial y preprimaria:** Se llevan a cabo actividades que permiten potencializar el desarrollo integral de los niños y niñas en las áreas de desarrollo (psicomotriz, lenguaje, cognoscitiva y social afectiva), incorporando la figura de la docente, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Gobiernos Locales.
- **Salud preventiva:** Se lleva un control del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas por medio de la toma de medidas antropométricas, para establecer su estado nutricional, las cuales se realizan cuatro veces al año. Se promueve la higiene e inmunizaciones (vacunas), la promoción de la Salud Materno-Infantil y la referencia de casos, según patologías, en coordinación con el Ministerio de Salud. Se brindan servicios de atención psicológica para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje o cualquier otro tipo de trastorno que afecte el desarrollo de los beneficiarios.
- **Seguridad:** Se brinda resguardo a las niñas y los niños beneficiarios para prevenir riesgos de la calle (drogadicción, abusos, maltrato, etc.)
- **Recreación:** Se realizan actividades de entretenimiento y participación en celebraciones especiales o propias de la comunidad.

- **Formación de valores:** La docente y madre cuidadora inculca a los niños y niñas, valores morales, espirituales, cívicos y culturales a través de actividades, pláticas, cantos y oraciones.



b) Modalidades de atención

- **Hogares Comunitarios;** Funciona en espacios de familias que en apoyo a su comunidad y a la niñez brindan un espacio exclusivo de su vivienda para la habilitación del Hogar Comunitario. Este es adaptado a la necesidad de atención de los niños y equipado por parte del Programa con los bienes que se requieren para una buena atención. La cantidad de niños atendidos en esta modalidad es de 10 y 12 niños(as) atendidos por una madre cuidadora (Esta modalidad no se encuentra vigente para su implementación, solo se apoya el funcionamiento de los que están activos actualmente).
- **Centro de Atención y Desarrollo Infantil -CADI-** Funciona en inmuebles amplios, exclusivos, de propiedad municipal, ONGS, organizaciones comunitarias, entre otros. Para la apertura de dichos Centros se busca el apoyo de autoridades locales, quienes, a través de una alianza establecida en un convenio, apoyan la labor de la Secretaría de Obras Sociales a través de la Dirección de Hogares Comunitarios. En estos espacios la atención va dirigida a grupos de 20 niños y niñas en adelante. (Esta modalidad es la que aplica para aperturas). En su implementación y funcionamiento se involucra a la comunidad y a las autoridades locales quienes apoyan el velar por el buen servicio que se brinda a los niños y niñas. En esta modalidad las madres designadas dependerán de la cantidad de niños y niñas a atender, debiendo considerarse una madre por cada diez niños.



c) Objetivo Operativo

Mejorar las condiciones alimenticias, nutricionales, educativas y desarrollo integral de niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad, hijos de madres de escaso recursos.

d) Productos y Subproductos

PRODUCTO	SUBPRODUCTO
Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral.	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral.

4.2 Dirección de Servicio Social



La Dirección de Servicio Social contribuye en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca en condición de pobreza o pobreza extrema, proporcionándole asistencia en salud, promoviendo mecanismos de atención focalizada y concreta para el manejo de la morbilidad y la discapacidad de la población en condición más vulnerable del país.

Las acciones se realizan en coordinación con agentes de la cooperación nacional e internacional, para ofrecer cobertura en salud de primer nivel atención a través de la participación en jornadas médicas, tratamientos médicos, la dotación de productos ortopédicos, recepción y atención a unidades familiares migrantes retornadas, así como otros servicios sociales.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida.

- **Dotación de aparatos ortopédicos, tratamientos médicos y otros servicios sociales:** Con el objetivo de apoyar a aquellas personas en condición de pobreza o extrema pobreza que por causas naturales o producto de algún accidente adquirieron algún tipo de discapacidad que imposibilite total o parcialmente su movilidad, o padezcan de alguna enfermedad que afecte su desarrollo, se les proporciona de manera gratuita prótesis, tratamientos médicos, material médico ambulatorio, sillas de ruedas, muletas, andadores y otros aparatos ortopédicos, para que tengan una mejor calidad de vida.
- **Personas Migrantes retornadas en Unidades Familiares, vía aérea y terrestre:** Brindando atención durante su ingreso al país y seguimiento de casos a nivel territorial para la vinculación de los retornados a los programas sociales de SOSEP.
- **Otros servicios sociales:** Que incluyen dotaciones de alimentos, vestuario, oxígeno ambulatorio, medicamentos, vitaminas, calzado, pago de servicios funerarios, entre otros. Mediante una alianza de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



b) Objetivo Operativo

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, proporcionando asistencia en salud

c) Productos y Subproductos

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
Personas en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social.	Personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales.
	Personas migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria.

4.3 Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer



mujeres del área rural, en condiciones de pobreza o extrema pobreza, buscando fortalecer su capacidad productiva y de comercialización, a través de la conformación de Unidades

Productivas, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables.

La estrategia se basa en el potencial productivo y de mercado, acompañado de procesos de educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencia técnica productiva, asistencia para la gestión de financiamiento y apoyo a la comercialización.

El programa centra su atención en mujeres comprendidas en las edades de 14 a 59 años, en condición de pobreza o extrema pobreza, con énfasis en las mujeres en edad reproductiva y tiene presencia en los 22 departamentos de la República.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- **Asistencia técnica en proyectos productivos:** Esto con la finalidad de potencializar las capacidades, habilidades y destrezas de las beneficiarias, contribuyendo a generar mayores ingresos.
- **Capacitación en Seguridad Alimentaria:** Fomentando buenas prácticas en el manejo de alimentos y la higiene del hogar, con el propósito de mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- **Asistencia técnica para el establecimiento de la marca comercial de sus productos:** diseño de empaque, material promocional, etiquetado, entre otros servicios enfocados en el proceso de comercialización.
- **Gestiones para la participación en eventos de promoción y comercialización de los productos elaborados por las beneficiarias:** Con la finalidad de que puedan conformar una cartera de clientes y generar mayores ingresos.





b) Objetivo Operativo

Mejorar las condiciones de pobreza y pobreza extrema a mujeres del área rural, fortaleciendo su capacidad productiva y de comercialización de sus productos

c) Productos y Subproductos

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.
	Eventos de formación técnica, asesoría productiva y empresarial en beneficio de mujeres.
	Eventos de promoción y comercialización de productos elaborados por las mujeres.

4.4 Dirección de Mis Años Dorados



- ✓ ADULTOS MAYORES
- ✓ TERAPIA FÍSICA
- ✓ TERAPIA OCUPACIONAL

Mis Años Dorados

La Dirección de Mis Años Dorados, tiene como objetivo principal, la atención de las personas adultas mayores, priorizando aquellas en condición de pobreza o pobreza extrema; con la finalidad de respetar y promover sus derechos humanos, facilitándoles servicios de atención integral para mejorar su calidad de vida y reducir la brecha generacional.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- **Alimentación:** En todos los centros de atención diurno, se le brinda a cada uno de los beneficiarios 3 raciones alimentarias diarias de forma gratuita, que incluyen: refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina. En el caso de los centros de atención permanente, adicional a las raciones antes mencionadas, se brinda desayuno, cena y un lugar para alojarlos.
- **Terapia Física:** Se realizan actividades personalizadas a cargo de fisioterapeutas, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud física de los beneficiarios.
- **Atención primaria en salud:** A través de coordinaciones a nivel local, se ha logrado la salud de los beneficiarios a través de: jornadas médicas, atención odontológica, evaluaciones oftalmológicas, toma diaria de signos vitales, control de medicamentos y curaciones menores. En los centros de atención permanente se cuenta con personal médico y de enfermería para la atención de los beneficiarios.
- **Apoyo Psicológico:** Se desarrollan actividades de evaluación psicológica y de diagnóstico para que posteriormente se puedan realizar las terapias en búsqueda de una adecuada salud mental.
- **Terapia Ocupacional:** Se llevan a cabo actividades productivas tales como la elaboración de huertos y artesanías, entre otros.
- **Alfabetización:** Programa dirigido para los beneficiarios que no saben leer y/o escribir.



b) Modalidades de atención

- **Centros de Atención al Adulto Mayor “Mis Años Dorados”** que funcionan de lunes a viernes en horario de 07:00 a 15:00 horas. El horario de atención puede variar dependiendo de las dinámicas locales en donde funcionan los Centros MAD.
- **Centros de Atención Permanente**, en estos se brindan los mismos servicios que los Centros MAD con la variable que funcionan de lunes a domingo las 24 horas.

c) Objetivo Operativo

Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, que viven en pobreza y pobreza extrema, facilitando servicios de atención integral y reducir la brecha generacional.

d) Productos y Subproductos

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	Adultos mayores beneficiados con servicios varios en Centros de Atención Diurna.
	Adultos mayores beneficiados con servicios varios en Centros de Atención Permanente.

5. Presupuesto Institucional

6.1 Red de categorías programáticas 2025

Resultado Institucional	Prg	Spr	Pry	Act	Obr	Descripción de la Estructura Programática	Productos y Subproductos	Unidad de Medida
Para el año 2029, se ha incrementado en 131.26 % el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 71,380 personas en condición de pobreza o extrema pobreza	38					Obras Sociales		
		00				Sin Programa		
			00			Sin Proyecto		
				001	000		Dirección y Coordinación	Documento
							Dirección y Coordinación	Documento
				002	000	Atención Integral a la Primera Infancia	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral	Persona
							Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral	Persona
				013	00	Servicio y Asistencia Social	Personas en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social	Persona
							Personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales	Persona
							Personas migrantes guatemaltecas retornadas con apoyo y atención humanitaria	Persona
				014	00	Desarrollo de la Mujer	Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Persona
						Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Persona	



							Eventos de formación técnica, asesoría productiva y empresarial en beneficio de mujeres.	Evento
							Eventos de promoción y comercialización de productos elaborados por las mujeres.	Evento
			015	00	Atención Integral al Adulto Mayor		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Persona
							Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención diurna.	Persona
							Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención permanente	Persona

6.2 Distribución del presupuesto solicitado por productos

PRODUCTO	PRESUPUESTO SOLICITADO	PORCENTAJE
Dirección y coordinación	Q61,088,814.00	23.50
Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral.	Q127,155,600.00	48.91
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social.	Q15,430,105.00	5.93
Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Q16,681,900.00	6.42
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	Q39,643,581.00	15.25
TOTAL	Q260,000,000.00	100.00

6.3 Seguimiento especial del gasto

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Quáter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, SOSEP establece seguimiento especial del gasto para los clasificadores temáticos de reducción de la desnutrición y género, tal como se muestra a continuación.

Tabla 1. Formatos Anexo-2, Clasificadores temáticos.

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	METAS AL 2025	
		FÍSICA	FINANCIERA
Reducción de la Desnutrición	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral.	19,550	Q127,155,600.00
Género	Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	16,000	Q16,681,900.00
Política Migratoria	Personas migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria	14,500	Q 2,142,000.00

En seguimiento a las instrucciones recibidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y del Ministerio de Finanzas Públicas, a continuación, se muestra la planificación operativa de metas físicas y financieras de productos y subproductos para el período 2025-2029, la misma será sometida a revisión y actualización durante cada ejercicio fiscal, tomando en cuenta los techos presupuestarios indicativos que proporcione el MINFIN. Las intervenciones descritas en esta matriz, están dirigidas a los grupos más vulnerables de la población, siendo estas dirigidas, coordinadas y supervisadas por las 24 Sedes Departamentales. La cobertura que pretende brindar la institución se muestra de la siguiente manera:

PRODUCTO	PRESENCIA TERRITORIAL
Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral.	22 departamentos
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social.	22 departamentos
Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	22 departamentos
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	22 departamentos

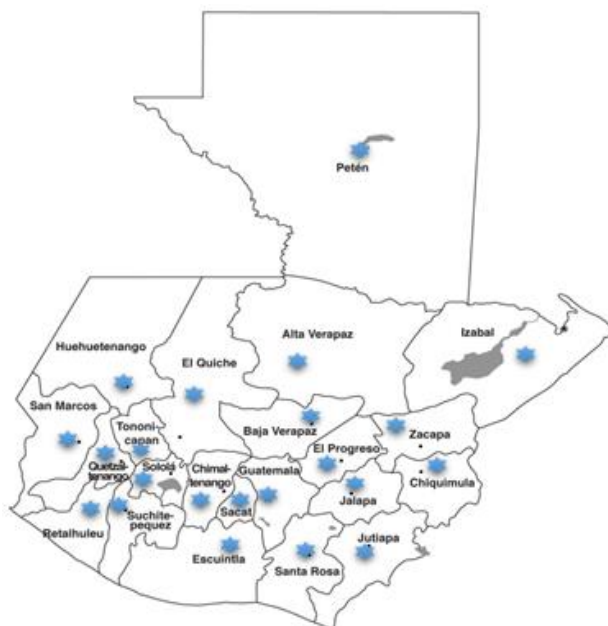


Tabla 2. Formato SPPD-12 Planificación Operativa Multianual -POM- (período 2025-2029)

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						META POR AÑO			
		2025		2026		2027		2028		2029	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Dirección y coordinación	Documento	12	Q 61,088,814.00	12	Q 59,088,814.00	12	Q 54,088,814.00	12	Q 45,686,214.00	12	Q 45,698,525.00
Dirección y coordinación	Documento	12	Q 61,088,814.00	12	Q 59,088,814.00	12	Q 54,088,814.00	12	Q 45,686,214.00	12	Q 45,698,525.00
Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral.	Persona	19,550	Q127,155,600.00	21,500	Q137,092,000.00	23,000	Q 148,201,000	25,000	Q 173,339,000.00	25,500	Q 173,339,000.00
Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral.	Persona	19,550	Q127,155,600.00	21,500	Q137,092,000.00	23,000	Q 148,201,000	25,000	Q 160,299,200.00	25,500	Q 173,339,000.00
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social.	Persona	26,500	Q 15,430,105.00	28,8000	Q 12,493,705.00	22,750	Q 10,493,705.00	21,600	Q 9,534,280.00	20,800	Q 7,430,105.00
Personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales.	Persona	12,000	Q 13,288,105.00	8,800	Q 9,490,642.00	7,600	Q 8,268,083.00	7,100	Q 6,534,280.00	6,800	Q 4,430,105.00
Personas migrantes guatemaltecas retornadas con apoyo y atención humanitaria.	Persona	14,500	Q 2,142,000.00	20,000	Q 3,003,063.00	15,150	Q 2,225,622.00	14,500	Q 3,000,000.00	14,000	Q 3,000,000.00
Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Persona	16,000	Q 16,681,900.00	17,000	Q 14,681,900.00	18,000	Q 12,681,900.00	19,000	Q 10,764,332.00	20,000	Q 9,765,835.00
Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Persona	16,000	Q 6,011,300.00	17,000	Q 6,011,300.00	18,000	Q 6,011,300.00	19,000	Q 5,764,000.00	20,000	Q 4,765,000.00
Eventos de formación técnica, asesoría productiva y empresarial en beneficio de mujeres.	Evento	19,000	Q 9,091,096.00	19,500	Q 7,873,379.00	18,000	Q 5,875,967.00	20,500	Q 3,000,332.00	21,000	Q 3,000,835.00



	Eventos de promoción y comercialización de productos elaborados por las mujeres.	Evento	180	Q 1,579,504.00	190	Q 797,221.00	200	Q 794,633.00	210	Q 2,000,000.00	220	Q 2,000,000.00
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.		Persona	5,800	Q 39,643,581.00	5,425	Q 36,643,581.00	5,300	Q 34,534,581.00	5,200	Q 33,715,974.00	5,080	Q 28,921,535.00
Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención diurna.		Persona	5,500	Q 31,995,470.00	5,200	Q 30,802,999.00	5,150	Q 30,603,074.00	5,100	Q 18,715,000.00	5,000	Q 20,921,000.00
Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención permanente.		Persona	300	Q 7,648,111.00	225	Q 5,840,582.00	150	Q 3,931,507.00	100	Q 15,000,974.00	80	Q 8,000,535.00
TOTALES				Q260,000,000.00		Q260,000,000.00		Q260,000,000.00		Q260,000,000.00		Q265,155,000.00

7 Seguimiento a la Planificación Operativa Multianual

Tabla 3. Formato SPPD-15 Ficha Seguimiento POM, Seguimiento multianual de resultado.

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE RESULTADO												
			AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029	
				META		META		META		META		META		META	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Para el año 2029, se ha incrementado en 131 % el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 71,380 personas en condición de pobreza o extrema pobreza	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales brindados por SOSEP	Número total de personas beneficiadas/N úmero total de personas programadas en línea base* 100	2022	54,379	100	67,850	124.78	72,725	133.74	69,050	126.98	70,800	130.20	71,380	131.26

Tabla 4. Formato SPPD-15 Ficha Seguimiento POM, Seguimiento multianual de productos.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		
			AÑO	META		META		META		META		META		META	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de informes elaborados. (Sumatoria simple de informes elaborados/informes planificados) *100	2022	12	100	12	100	12	100	12	100	12	100	12	100
Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral	Persona	Porcentaje de niños y niñas de 6 meses a 7 años en situación de pobreza y pobreza extrema atendidos en Centros de Cuidado Diurno. (Sumatoria de niños atendidos/meta de niños planificada) *100	2022	14,957.00	100	19,550	130.70	21,500	143.74	23,000	153.77	25,000	167.14	25,500	170.49
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social	Persona	Porcentaje de personas beneficiadas con dotación de productos ortopédicos u otros servicios sociales. (sumatoria de personas beneficiadas/meta de personas planificadas) *100	2022	4,414.00	100	26,500	600.36	28,800	652.46	22,750	515.40	21,600	489.35	20,800	471.23



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		
			AÑO	META		META		META		META		META		META	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Persona	Porcentaje de mujeres capacitadas técnicamente en temas de proyectos productivos (sumatoria de mujeres atendidas/Meta de mujeres planificada) *100	2022	31,515	100	16,000	50.77	17,000	53.95	18,000	57.11	19,000	60.29	20,000	63.47
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Persona	Porcentaje de personas mayores en condición de pobreza y pobreza extrema atendidos integralmente. (sumatoria de personas atendidas/Meta de personas planificada) *100	2022	3,493.00	100	5,800	166.04	5,425	155.31	5,300	151.73	5,200	148.87	5,080	145.44

8 Modalidad para la ejecución presupuestaria

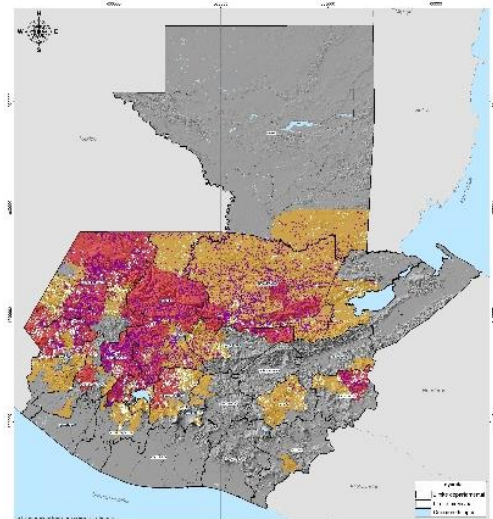
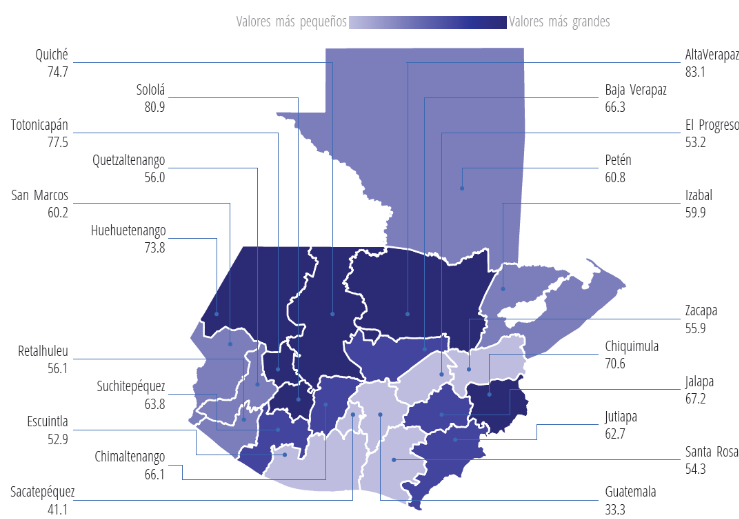
La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República para el Ejercicio Fiscal 2025, ejecutará su presupuesto bajo el esquema de Presupuesto por Resultados, siendo la unidad responsable de este componente la Dirección Financiera.

9 Cobertura y criterios de priorización para la prestación de servicios

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, como parte del proceso de descentralización del Gobierno Central, cuenta con 24 Direcciones Departamentales en los 22 departamentos de la República. Los servicios brindados a la población a través de los Órganos Técnicos: Dirección de Hogares Comunitarios, Dirección de Servicio Social, Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer y Dirección de Mis Años Dorados, tienen cobertura a nivel nacional.

En el marco del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y el Corredor Seco, se priorizará la intervención en los municipios que presentan altos índices de desnutrición crónica y de pobreza o pobreza extrema.

Incidencia de pobreza total¹ Municipios priorizados por desnutrición²



¹ ENCOVI 2018. INE

² Fuente: SESAN.

10 Anexos

Tabla 8. Formato Anexo-03, información presupuestaria de los últimos 5 años.

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2020	Q200,353,000.00	Q174,336,310.00	Q141,530,174.16	81.18
2021	Q200,353,000.00	Q148,414,219.00	Q144,022,655.84	97.04
2022	Q178,061,100.00	Q164,611,275.00	Q157,895,227.42	95.92
2023	Q200,974,100.00	Q198,330,270.00	Q192,391,052.58	97.01
2024	Q200,974,100.00	Q200,974,100.00	Q73,373,467.11	36.51

Fuente: elaboración propia, con datos de SICOIN.